

AVISO

**APROBACIÓN DE UN PROGRAMA GLOBAL
DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

SOCIEDAD EMISORA: BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A.

DOMICILIO LEGAL: San Jerónimo N° 166 – Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Entidad Financiera.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta un monto máximo en circulación de v/n u\$s. 100.000.000.- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) estructurado por la sociedad del rubro.

La totalidad de las condiciones generales del presente Programa consta en el Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue difundida el 11.12.2023 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del artículo 32, inciso g) de la Ley 26.831. Los estados contables de la emisora pueden ser consultados, asimismo, en los referidos medios informativos. La lectura de los citados documentos es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.